RESOLUCIÓN No. 11-03620 **DE 2024**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DC-CGI-006-2024

LA SUBDIRECTORA (E.) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, numeral 2 del artículo 93 de la Ley 1437 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de conformidad con las facultades delegadas por el director general de la Entidad, mediante Resolución No.1-0887 del 2024.

CONSIDERANDO

1. Que el Centro de Gestión Industrial ordenó la publicación de los estudios previos y de la invitación pública del proceso MC-DC-CGI-006-2024 en la plataforma SECOP II por 3 lotes, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital".

2. Que el SENA Centro de Gestión Industrial en aras de garantizar y asegurar la formación profesional integral con criterios de calidad y pertinencia requiere del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos idóneos para el desarrollo de las competencias técnicas de los programas de formación que permitan al aprendiz desempeñarse en las ocupaciones de los sectores productivos.

3. Que conforme a los estudios realizados previamente y basados en las cotizaciones se determinó el presupuesto del proceso MC-DC-CGI-006-2024, en TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($31.188.644,55)) Este valor incluye IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Para sufragar los gastos de la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4024 del 20 de marzo de 2024, Unidad ejecutora No. 36-02-00-011-921110-CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C.

   Presupuesto por lotes:

LOTE	VALOR LOTE
LOTE 1	$ 4.024.097,65
LOTE 2	$ 624.750,00
LOTE 3	$ 26.539.796,9

4. Que de acuerdo con lo señalado en los estudios previos y la invitación del proceso MC-DC-CGI-006-2024, el presupuesto oficial estimado para el Lote No. 2. BOMBA DE VACIO GAST (MUESTREADOR ISOCINETICO), es de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($624.750,00) Incluido IVA y demás gastos soportados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4024 del 20 de marzo de 2024, Unidad ejecutora No. 36-02-00-011- 921110-CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D. C.

RESOLUCIÓN No. 11-03620 **DE 2024**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DC-CGI-006-2024

5. Que este proceso se realizó bajo los parámetros de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Administrativa del SENA.

6. Que la Invitación Pública MC-DC-CGI-006-2024 fue publicada en la plataforma electrónica SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31550460&isFromPublicArea=True&isModal=False, con el fin de dar a conocer a los interesados, las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para participación y selección de la mejor y más conveniente oferta.

7. Que el cronograma de recepción de ofertas para el proceso MC-DC-CGI-006-2024, fue establecido para el día 21 de mayo de 2024 hasta las 15:00 p.m.

8. Que para el cierre del proceso no se presentaron ofertas para el lote 2.

9. Que de conformidad a lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 la declaratoria de desierto únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

10. Que, como consecuencia de lo anterior, se procederá a declarar desierto el LOTE No. 2 del proceso MC-DC-CGI-006-2024.

11. Que, en mérito de lo expuesto, el subdirector del Centro de Gestión Industrial (E.), SENA, Regional Distrito Capital.

RESUELVE

Artículo 1º. Declarar desierto el Lote No. 2. BOMBA DE VACIO GAST (MUESTREADOR ISOCINETICO) del proceso MC-DC-CGI-006-2024 por valor de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($624.750,00) Incluido IVA.

Artículo 2º. Publicar la presente comunicación en el sitio web, de la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31550460&isFromPublicArea=True&isModal=False, dirección electrónica habilitada por Colombia Compra, para el proceso MC-DC-CGI-006-2024.

Artículo 3º. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo procede recurso de reposición conforme a lo establecido en el Art. 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, 29 de mayo de 2024

Firmado digitalmente por Monica Andrade Rios
Fecha: 2024.05.29 16:46:45 -05'00'

MÓNICA ANDRADE RÍOS
Subdirectora (E.) Centro de Gestión industrial
Regional Distrito Capital

Proyectó: Eduardo Ospino Monsalve– Profesional Contratación CGI

Revisó: Karen Liseth Fontalvo Salas– Abogada Contratación CGI